



## DOCUMENTO DE OPINIÓN

Nombre de la dependencia: Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante

Programa evaluado: 138 - **Atención Jurídica-Administrativa a la Población Migrante y sus Familias**

Tipo de evaluación: Evaluación Diagnóstica

Ejercicio fiscal: 2018

Comentarios y observaciones:

### I. Comentarios generales:

La presente evaluación realizada al programa resulta favorable ya que nos permite poder conocer con certeza nuestras fortalezas y debilidades para mejorar la atención a la población migrante y sus familias.

Además, nos permite conocer detalladamente cómo se debe estructurar la Matriz de Indicadores para Resultados.

Por otra parte, consideramos muy necesario que para poder plasmar de manera integral todas las acciones a cargo de la Dependencia, exista capacitación y acompañamiento de inicio a fin del proceso, existiendo la unificación de criterios en cada revisión o evaluación del mismo.

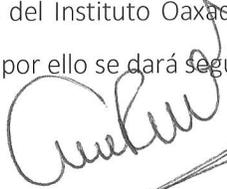
### II. Comentarios específicos:

De acuerdo a las recomendaciones realizadas al programa se analiza la viabilidad de las sugerencias realizadas, sin embargo, para el caso específico de la población objetivo resulta complejo poder determinar a la referida población ya que el fenómeno migratorio es complejo de delimitar.

Tan solo Oaxaca tiene siete tipos de migrantes, como son; migrantes en Estados Unidos y otros países, jornaleros agrícolas, migrantes internos, migrantes intraestatales, migrantes en tránsito, migrantes en retorno e inmigrantes internacionales.

### III. Conclusiones

Es interés del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante procurar la atención de la población migrante, por ello se dará seguimiento a las recomendaciones realizadas al programa.

  
LIC. AÍDA RUIZ GARCÍA

DIRECTORA GENERAL DEL IOAM 2018-2022

  
INSTITUTO  
OAXAQUEÑO DE  
ATENCIÓN AL  
MIGRANTE

  
ING. FRANCISCO IVÁN LEÓN CAMARILLO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES